

Municipio de Iguala de La Independencia del Estado de Guerrero a 05 de enero del
2024

OFICIO No. CAP/008/OP/2024/RDS
Asunto: Confirmación de Suficiencia
Presupuestaria (CONSTRUCCION DE RED
DRENAJE)

ING. SANTOS MARTÍN MÁRQUEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR OPERATIVO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, primer párrafo, fracción V, tercer y cuarto párrafos, 7, segundo y tercer párrafos, 18, 62, 63 y 64 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; artículos 1, 3, 19, y 54 del Decreto Número 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 1, 2, fracciones XI y XIII, 3, fracciones XXV, XXIX y XXXVI, 27, 35, fracciones II, VIII, XVII, XXII, XXXIV, XXXV y XL, 37, 40, 41, 43, fracciones I, VIII, IX y XIII, 44, fracción VII, 46, fracciones III y IV, 50, fracciones VII y IX, 53 y 55, fracciones I, II, IX y XIV de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Numero 574 y artículos 1, 2 fracciones XI y XVI, 4 y 7 de su Reglamento, y específicamente en las atribuciones conferidas a la Dirección Administrativa que se señalan en el Manual de Organización de la CAPAMI, y en relación a la solicitud de contratación y gestión de suficiencia presupuestal para los trabajos para la obra pública denominada "**CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE DE LA COLONIA 20 DE SEPTIEMBRE, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.**" contenida en el Oficio No. . CAP/002/OP/2024/RDS, de la Dirección a su cargo, fechado el 03 de enero del 2024.

Al respecto, sirva este medio para confirmar que se cuenta con **suficiencia presupuestaria** en la **Partida Presupuestal 61301- Infraestructura de agua potable saneamiento hidroagrícola y control de inundaciones** del Clasificador por Objeto de Gasto para el Estado de Guerrero, por un importe de **\$2,100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, provenientes de **recursos propios de libre disposición** de la CAPAMI, para cubrir el concepto referido con anterioridad y con cargo al presupuesto aprobado del presente ejercicio fiscal y de acuerdo con el **ANEXO** del presente Oficio.

Cabe señalar que la Jefatura de Planeación Proyectos y Presupuesto de esta Dirección Administrativa fungirá como área adjudicante, quien verificará, con el apoyo de la Dirección Jurídica de la CAPAMI, la procedencia y viabilidad de los contratos, convenios y cualquier instrumento jurídico análogo que dio origen a la solicitud de referencia, y validará los montos, forma de pago, la realización de los trabajos, entrega de los bienes y/o servicios, en general los términos y condiciones que se establecen en los mismos, en estricto apego a los procedimientos que en materia de obra pública se lleven a cabo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266 y demás legislación y normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024



CAPAMI  **IGUALA**
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
C.P. INOCENCIO ROMÁN ORTIZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

c.c.p.: Lic. Davic López Rodríguez.- Director General de la CAPAMI.- Conocimiento.
Lic. Alfonso Catalán Luna.- Director Jurídico.- Conocimiento.
Arq.. Oscar Isaac Hernández Barragán.- Encargado de la Jefatura de Planeación Proyectos y Presupuesto.-
Conocimiento.